



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

Delegación Municipal de Fiestas

Plaza San Juan de Dios s/n  
Edificio Amaya  
C.P. 11005

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES  
TÉCNICAS SUMINISTRO VALLAS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO,  
EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE VALLAS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS  
DE LA DELEGACION DE FIESTAS DEL AÑO 2018**

**1º. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

Es objeto del presente Pliego el Suministro, en régimen de arrendamiento, de vallas para los diferentes programas de la Delegación de fiestas del año 2018.

**CABALGATA REYES MAGOS**

200 metros de valla de aproximadamente 1 metro de altura y antivuelco al principio de la Cabalgata.

3.500 metros de valla de aproximadamente 1 metro de altura y antivuelco, a ambas caras del recorrido de la Cabalgata.

**CABALGATA MAGNA CARNAVAL**

500 metros de valla de aproximadamente 1 metro de altura y antivuelco al final Cabalgata.

6.000 metros de valla de aproximadamente 1 metro de altura y antivuelco, a ambas caras del recorrido de la Cabalgata.

**ACTOS CARNAVAL**

600 metros de vallas de aproximadamente 1 metro de altura y antivuelco. (Diez días)

**JUANILLOS**

200 metros de vallas de aproximadamente 1 metro de altura y antivuelco.

**OTROS ACTOS DELEGACION DE FIESTAS**

Hasta 500 metros de vallas de aproximadamente 1 metro de altura y antivuelco, en pedidos de 50 metros de vallas. (Solo se abonarán los suministros realizados previa solicitud de la Delegación).



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

Delegación Municipal de Fiestas

Plaza San Juan de Dios s/n  
Edificio Amaya  
C.P. 11005

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES  
TÉCNICAS SUMINISTRO VALLAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre), y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad se estima conveniente que por esta Delegación se proceda a su contratación.

**2º.-TIPO DE SUMINISTRO**

Se contrata el suministro de vallas, en régimen de arrendamiento. El contrato comprenderá el alquiler de las vallas, el transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de las mismas y colocación de publicidad (facilitada por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz) para la Cabalgatas de Reyes Magos y Carnavales 2018, Juanillos y Otros Actos de la Delegación de Fiestas para su uso durante día; así como el suministro de vallas para su uso durante diez días, en los actos a celebrar durante el Carnaval 2018.

**3º. LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO**

**CABALGATA DE REYES MAGOS:**

Las vallas, deberán estar instaladas en el inicio y final del recorrido, así como en el recorrido oficial de la Cabalgata, el día 5 de enero de 2018 a las 16 horas, excepto en los lugares señalados de salidas de emergencia, autobuses y confluencias con vías de acceso (por determinar ubicación definitiva, con previsión desde la Plaza de Asdrúbal/ Avda. Andalucía , Cuesta de las Calesas, Plaza Sevilla hasta la Plaza de San Juan de Dios).

Las vallas deberán ser retiradas de la vía pública por la empresa adjudicataria, una vez finalizada la Cabalgata, -coordinándose con los dispositivos Técnicos de Limpieza y Seguridad.

**CABALGATA MAGNA DE CARNAVAL:**

Las vallas, deberán estar instaladas en el inicio y final del recorrido así como en el recorrido oficial, el día 11 de febrero de 2018, a las 12'00 horas, excepto en los lugares señalados de salidas de emergencia, autobuses y confluencias con vías de acceso a las Avenidas, que estarán correctamente instaladas a las 16'00 horas que es la prevista para el corte de tráfico (ubicación para desfile desde la calle José García Agulló/Avda. Cayetano Toro, Avda. Ana de Viya y Avda. Andalucía hasta las Puertas de Tierra).

Las vallas deberán ser retiradas de la vía pública por la empresa adjudicataria, una vez finalizada la Cabalgata, -coordinándose con los dispositivos Técnicos de Limpieza y Seguridad.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

Delegación Municipal de Fiestas

Plaza San Juan de Dios s/n  
Edificio Amaya  
C.P. 11005

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES  
TÉCNICAS SUMINISTRO VALLAS

ACTOS DE CARNAVAL:

600 metros de vallas, que se deberán depositar en la Nave Municipal de Fiestas para su uso por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz el día 7 de febrero hasta el 19 de febrero de 2018.

JUANILLOS:

200 metros de vallas, que se deberán depositar en la Nave Municipal de Fiestas para su uso por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz el día 23 de junio de 2018.

**OTROS ACTOS DELEGACION DE FIESTAS**

Hasta 500 metros de vallas. Se depositaran en los lugares donde se vayan a realizar las distintas actuaciones que se comunicaran con al menos 48 horas de antelación.

**4º. PLAZO DEL SUMINISTRO**

El contrato para el suministro de las vallas se ejecutará en las distintas fechas de los distintos actos a organizar por la Delegación Municipal de Fiestas, y se ceñirá al tiempo imprescindible para los traslados, trabajos preparatorios de instalación, mantenimiento, desmontaje y recogida de vallas.

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz comunicará al adjudicatario las fechas previstas para la celebración de los diferentes actos del año 2018, con independencia de los cambios de programación que pudieran ocasionarse por causa de fuerza mayor.

**5º. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato se ejecutará durante el año 2018 con posibilidad de prórroga para el año 2019.

**6º.- CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A INSTALAR Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**CABALGATAS**

Las vallas del inicio, final y recorrido, deberán tener una altura de aproximadamente un metro, además serán uniformes en modelos y color y antivuelco, debiendo tener el adjudicatario durante las Cabalgatas, el personal necesario para el mantenimiento y cuidado de las mismas.

En todo caso el Ayuntamiento, inspeccionará las vallas que se instalarán y los pasillos de paso al público general y de seguridad.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

Delegación Municipal de Fiestas

Plaza San Juan de Dios s/n  
Edificio Amaya  
C.P. 11005

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES  
TÉCNICAS SUMINISTRO VALLAS**

En caso de necesidad el Excmo. Ayuntamiento facilitará un plano detallado con la ubicación exacta de las vallas, al inicio, al final y durante el recorrido, con tiempo suficiente para la correcta ejecución por el adjudicatario.

El personal necesario para transportar, colocar y desmontar las vallas, estará a cargo y quedará vinculado exclusivamente a la empresa que resulte adjudicataria, debiendo cumplir con toda la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, y demás de aplicación, sin que exista vínculo de ningún tipo entre este personal y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Las operaciones llevadas a cabo en la instalación de las vallas (amarre, señalización y demás gastos) serán de cuenta de la empresa adjudicataria. Asimismo, la empresa adjudicataria, deberá tener en cuenta dejar libre los pasillos de paso para el público general y de seguridad, que serán dados a conocer por el Excmo. Ayuntamiento antes de la instalación.

El adjudicatario deberá someterse a cuantas instrucciones se le den por parte del Excmo. Ayuntamiento.

El adjudicatario tiene la obligación de dejar los espacios públicos que ocupe en perfectas condiciones.

Deberá presentar las pólizas de seguros de responsabilidad civil y accidentes necesarios para el desarrollo del contrato.

**ACTOS DEL CARNAVAL:**

Las vallas deberán tener una altura aproximada de 1 metro.

Deberán ser depositadas en la nave Municipal de Mantenimiento Urbano y recogidas al finalizar el Carnaval.

**OTROS ACTOS DE FIESTAS Y JUANILLOS:**

Las vallas deberán tener una altura aproximada de 1 metro.

Deberán ser depositadas en los distintos lugares que desde la Delegación Municipal de Fiestas se indiquen, dependiendo de los actos.

Se recogerán las mismas al finalizar los Actos.

**7º.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MÁXIMA DE LICITACIÓN**

- El presupuesto por metro para vallas antivuelco de aproximadamente un metro de altura es de:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

Delegación Municipal de Fiestas

Plaza San Juan de Dios s/n  
Edificio Amaya  
C.P. 11005

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES  
TÉCNICAS SUMINISTRO VALLAS**

**TRES EUROS Y VEINTE CENTIMOS (3,20 €) más el 21 % de IVA.**

El importe para 10.900 metros es de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (34.880,00 €)** más **SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (7.324,80 €)** correspondiente al 21 % de IVA. Importe total: **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (42.204,80 €)**.

- El presupuesto por metro para las vallas antivuelco de aproximadamente un metro de altura, para diez días es de:

**CUATRO EUROS Y VEINTIOCHO CÉNTIMOS (4,28 €) más el 21 % de IVA.**

Importe total para 600 metros, **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (2.568,00 €)** más **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS Y VEINTIOCHO CÉNTIMOS (539,28 €)** correspondiente al 21 % de IVA. Importe total: **TRES MIL CIENTO SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (3.107,28 €)**.

**TOTAL DE LICITACIÓN: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (37.448,00 €) más SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS Y OCHO CENTIMOS (7.864,08 €) correspondiente al 21 % de IVA. IMPORTE TOTAL: CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS Y OCHO CENTIMOS (45.312,08 €).**

Sólo se abonarán los suministros que se lleven a cabo en los distintos programas enumerados anteriormente, pudiendo, a criterio del Ayuntamiento de Cádiz, no realizar alguno de ellos por modificación de la programación. Esta circunstancia será comunicada con cinco días de antelación a la celebración de los actos al adjudicatario del contrato.

**8º.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

El importe de la adjudicación irá con cargo a la Aplicación presupuestaria de la Delegación de Fiestas del ejercicio 2018: **09004/33801/20300.**

El Coordinador Técnico

  
Fdo.: Luis Barquín Cecilio